

# Certificado

de examen de tipo voluntario

Nº de registro:

**01/208/FB/18/7066Ae1**

La oficina de certificación de TÜV Rheinland para ascensores y componentes de seguridad de ascensores de TÜV Rheinland Industrie Service GmbH, certifica a la empresa

Nombre de la empresa

**W + W  
Aufzugkomponenten GmbH u. Co. KG  
Erkrather Str. 264-266  
40233 Düsseldorf  
Alemania**

Producto

que su producto

**Guardapiés telescópico manualmente desplegable**

Tipo

**TekoS – 350 mm**

cumple con los requisitos establecidos en la Directiva 2014/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de ascensores y componentes de seguridad para ascensores.

La conformidad ha sido verificada mediante control de conformidad del 2018-09-28.

Informe de la prueba nº 01/208/FB/18/7066Ae1

Principios de prueba

Directiva 2014/33/UE  
DIN EN 81-20: 2014-11  
DIN EN 81-21: 2018-07

Utilización

**Utilización de guardapiés de cabinas de ascensor en caso de fosa de hueco de profundidad reducida**

Este certificado es válido para la puesta en el mercado del componente anteriormente mencionado por conformidad de la construcción con los documentos examinados hasta el 2023-09-27 (empleo de acuerdo con el manual de instrucciones).

Colonia, 2018-09-28

  
Dipl.-Ing. Georg Theisen  
Tel. +49 221 806 - 2452

Oficina de certificación de TÜV Rheinland

para ascensores y componentes de seguridad de ascensores de TÜV Rheinland Industrie Service GmbH TÜV

Notificado bajo el nº 0035

TÜV Rheinland Industrie Service GmbH, Am Grauen Stein, 51105 Colonia (Alemania)

**Utilización de conformidad con la finalidad prevista:**

El guardapiés de cabina de ascensor es apropiado en principio para todos los tipos de ascensores definidos en la norma DIN EN 81-20 y DIN EN 81-21 y cumple en posición desplegada con los requisitos de DIN EN 81-20, apartado 5.4.5, y DIN EN 81-21, apartado 5.8.

El guardapiés también se puede utilizar en caso de profundidades de fosa de hueco inferiores a las establecidas en DIN EN 81-20.

El instalador deberá definir individualmente la profundidad de fosa del hueco mínima necesaria.

El guardapiés de cabina de ascensor es apropiado para:

- Puertas corredizas de apertura unidireccional
- Puertas corredizas de apertura central
- Puertas batientes de fosa en combinación con puerta de cierre de cabina

El guardapiés de cabina de ascensor no es apropiado para ascensores de circulación sobre rampa.

**Descripción:**

- El guardapiés de cabina de ascensor es un guardapiés telescópico compuesto de una parte fija y dos partes móviles.
- La longitud total de la primera parte fija de chapa asciende a 330 mm, prolongada adicionalmente mediante la superficie inclinada de las chapas adicionales conectadas, dando por resultado una longitud total de 350 mm.
- En posición desplegada, la longitud total es de 750 mm, más la superficie inclinada de conformidad con la norma DIN EN 81-20, apartado 5.4.5.1, que se reparten en 2 partes de guardapiés móviles.
- El guardapiés telescópico se activa siempre con la llave triangular.
- El guardapiés telescópico TekoS-350 mm está equipado con un interruptor de seguridad eléctrico que controla la posición plegada del guardapiés. Cuando el guardapiés se despliega mínimamente, se interrumpe el circuito de seguridad, lo que impide el movimiento de la cabina.
- En posición desplegada, el guardapiés cuenta con un bloqueo mecánico de modo que una inserción en la posición de bloqueo solo es posible desde la fosa del hueco.

**Condiciones especiales:**

- Después de la instalación del guardapiés telescópico se debe verificar el correcto funcionamiento mecánico del guardapiés y dejar constancia de las pruebas en un cuaderno de inspecciones e incidencias. Lo mismo se aplica a los trabajos de mantenimiento y reparación.
- El guardapiés telescópico desplegable debe ser revisado al menos cada 6 meses. En esta inspección se comprobará el correcto funcionamiento mecánico.
- La puerta de la cabina debe estar equipada con un mecanismo de bloqueo de puerta o se debe garantizar la seguridad mediante otro mecanismo equivalente.
- Un interruptor no direccional (DIN EN 81-20, apartado 5.11.2) tiene la función de impedir que el ascensor circule en el movimiento ascendente, mediante control de inspección y control de emergencia, en el espacio en el que un guardapiés de cabina en posición plegada pueda chocar con la suela de la fosa del hueco.
- Se deben cumplir los requisitos definidos en la norma DIN EN 81-20, apartado 5.2.5.8.2 (reducción de la distancia hasta el suelo del hueco del ascensor a 100 mm en caso de que la profundidad en relación con la pared del hueco sea inferior a 150 mm).
- Antes de la instalación hay que verificar que no haya aberturas en las ranuras del umbral de la puerta para evitar que impurezas o humedad puedan dañar el dispositivo mecánico.
- En la utilización del guardapiés de cabina de ascensor TekoS-350mm se debe asegurar que en caso de puertas de rápida prematura, el área de entrada esté regulada de forma tal que cuando empiece a abrirse la puerta ya no exista resquicio debajo del guardapiés de cabina de ascensor.
- Sobre el dispositivo de bloqueo del guardapiés con llave triangular se debe colocar un pictograma que advierta del uso del guardapiés telescópico desplegable después de la apertura de la puerta de la cabina. El pictograma se debe colocar, según el manual de instrucciones, como mínimo en un lugar del guardapiés (parte superior, lateral o central) que sea visible inmediatamente después de la apertura de la puerta de la cabina.
- En el área inferior del guardapiés se debe emplazar un cartel que advierta sobre el plegado del guardapiés desde la fosa (pictograma de acuerdo con el manual de instrucciones).

- En la sala de máquinas se debe colocar una instrucción breve que advierta expresamente sobre la necesidad de desplegar el guardapiés en caso de liberación de personas. Cerca de este cartel se debe guardar una llave triangular de conformidad con la norma DIN EN 81-20, apartado 5.3.9.3.1.
- En la fosa del hueco se debe colocar el cartel de advertencia del peligro (pictograma de acuerdo con el manual de instrucciones).

Colonia, 2018-09-28



Georg Theisen  
Director del Organismo de Certificación  
de Ascensores y sus componentes de seguridad.  
Número 0035